

Suma de heredades de la Villa de Molina en sus salidas
de quarenta y quatro dias del mes de Mayo mill e se-
tecientos e quatro e los Senores Juan An-
tonio Jimenez y Simon Herranz Alcaldes ordi-
narios, Pedro de la Calle Residor no Concurren-
do a este auto el Sr. Alfonso Dinar tambien
Residor por allarse fuera de esta Villa que
los tres componen Consejo Jurado y Rexor
de esta dha Villa. D. Juan Man. Ferran
Cura Beneficiado de esta Parroquia. D. Jo-
seph Lamilla Desbina, Antonio Luero
Sebastian Casanchoz. Juan Diquelme. De-
do Lopez. D. Ines apoderado de D. Juan
Heldian. Juan Lucas y Martin Luero
Vecinos y heredados de esta suerra. D.
Alexandre Marco. Vecino de la Villa de
Torgu y heredado en esta Villa; y no os-
tante a breve tocado la Campana del
Reydo. Como el emlo para Conferir Co-
sas tocantes a Beneficio de dho hereda-
do y y dijeron que en conformidad de
lo dispuesto en la Suma Ultima queda
celebre en esta Villa por sus heredados
sobre el Reximen, como se abian de
limpiar y mostrar las arcas de
Consejo Subitana y que diesen de parti-
culares y hallarse adelantado el tiempo
y para su execucion ser necesario el
contar las aguas por su manantial. Lo
que no es dilatado a causa de que
siempre se experimenta el golpe de
la Cua de sedas y otras cosas en
serres en los que los labradores no
pueden suministrar los peones que
ahora acordaron el que se caxen

